

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48235 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 245/12 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000580), relativo a Blaster Televisión, Sociedad Limitada, C.I.F. número B-33576612, en el cual, con fecha 4 de diciembre de 2013, se dictó auto acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto a publicar en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 4 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069024-1